

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDUARDO VILLA S.A. EDUVELSA

En Guayaquil, a los 03 días del mes de Abril del año dos mil Veinte, a las 10:00 Horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil, COOP 12 DE OCTUBRE MZ 6, SL 1, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDUARDO VILLA S.A. EDUVELSA**, 1) ANGULO UYOA SIBORIS MARCELINO, propietario de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto ; 2) BAJAÑA PEREZ ZOILA MARIANA, propietario de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto ;3) BUSTAMANTE LOZANO AIDA GEORGINA, dueña de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 4) CALDERON MERCHAN GREGORIO MANUEL, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 5) CHACHA PARIS MORENO JOSE LUIS, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 6) CORONEL BAJAÑA GUILLERMO LORENZO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 7) GONZALEZ MONCAYO CESAR ALFONSO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 8) HOLGUIN QUISPE RICHAR ALEXANDER, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 9) LEON BURGOS LUIS MANUEL, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 10) LIMONES RIVERA ANIBAL FERNANDO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 11) LOYOLA RODRIGUEZ XAVIER PATRICIO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 12) MACIAS CARDENAS DANILO DARWIN, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 13) MUÑOZ BAÑO JAIRO WLADIMIR, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 14) PAREDES SILVA GEOVANNA LOURDES, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 15) ROCHA PICO SEGUNDO ADOLFO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 16) SANTOS TORRES BRAULIO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 17) TOALA BARCIA FLAVIO NICOLAS, dueño de

1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1.00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 18) TOALA SANTANA JOHNNY PATRICIO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1.00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 19) TOMALA ORTIZ ALFREDO WENCESLAO, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1.00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 20) VILLA AGUINSACA ALCIDES EDUARDO, dueño de 771.00 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1.00 dólar cada una que totalizan USD 771.00 que dan derecho a 771 votos; 21) VILLA AGUINSACA LIDIA AMADA, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1.00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto; 22) VILLA AGUINSACA NELSON, dueño de 8.00 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 8.00 dólar cada una que totalizan USD 8.00 que dan derecho a 8 votos; 23) ZAVALA VILLAFUERTE JOSE DAMIAN, dueño de 1.00 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1.00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2019.

Le corresponde presidir la Junta al Sr. VILLA AGUINSACA ALCIDES EDUARDO, y actuar en la Secretaría la Srta. VILLA VELESACACINTHIA ISABEL.

Una vez que La Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2019 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 Diciembre del 2019, debidamente firmados por el Contador y El Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
- 2)
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, La Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 13.h30, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes, y la Secretaria que lo certifica. En Guayaquil los 03 días del mes de Abril del 2020.- Firman los Señores Accionistas junto con el presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc que Certifica.



VILLA AGUINSACA ALCIDES
C. No. 1102831151
Presidenta de la junta
Accionista



TOALA BARCIA FLAVIO
C. No. 1300914197
Accionista



VILLA VELESACA CINTHIA I.
C. No. 0955742721
Secretaria Ad - Hoc